



**BOLETÍN DE NOVEDADES**  
**FEBRERO 2024**

**EURAUDIT**  
URUGUAY

**RXAV**  
ABOGADOS + CONTADORES  
RAMIREZ  
XAVIER DE MELLO  
ABAL  
VALENTIN

## CONTENIDO

<b>Normativa publicada</b>	<b>03</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud de prórroga cronograma de inversiones</li> <li>• Cumplimiento de Indicadores e Inversión Comprometida</li> <li>• Fideicomiso Financiero REIF</li> <li>• Devolución de IVA al gasoil para productores de leche, de arroz, de flores, frutas, y hortalizas, y a los productores apícolas</li> <li>• Adecuación de exoneraciones otorgadas a las empresas periodísticas, de radiodifusión y televisión</li> <li>• Inversiones temporales - Vehículos eléctricos</li> <li>• Devolución de IVA al gasoil para productores de ganado bovino y ovino</li> <li>• IVA - Devolución - Adquisiciones de gasoil por productores agropecuarios</li> </ul>	
<b>Indicadores Económicos</b>	<b>05</b>
<b>Vencimientos - DGI y BPS</b>	<b>07</b>

## NORMATIVA PUBLICADA

Febrero de 2024

### ***Solicitud de prórroga cronograma de inversiones.***

Circular N°1/2024 de COMAP de 7 de febrero de 2025

Se establece que sólo se dará curso a solicitudes de prórroga del período de inversiones, si dicha solicitud cumple con la siguiente doble condición:

1. que la misma sea debidamente fundada.
2. que sea presentada con anterioridad al vencimiento del cronograma original de inversiones aprobado en la Resolución o de las prórrogas que se hubiesen otorgado.

La presente disposición entrará en vigencia a partir del 26 de febrero de 2024.

### ***Cumplimiento de Indicadores e Inversión Comprometida.***

Circular N°2/2024 de COMAP de 7 de febrero de 2025

Si una empresa Unipersonal que ha obtenido la declaratoria promocional prevista en la Ley N° 16.906 (Ley de Inversiones), se convierte en una SAS y a la fecha de la conversión no ha completado los indicadores a los que se comprometió, podrá completar el compromiso de los mismos en la SAS.

Del mismo modo si una empresa Unipersonal con declaratoria promocional, se convierte en una SAS y a la fecha de la conversión no se ha ejecutado toda la inversión comprometida, podrá ejecutar la inversión restante en la SAS.

### ***Inversiones temporales - Vehículos eléctricos .***

Comunicado de COMAP del 21 de febrero de 2024

Se establece que, debido a las variaciones en los precios internacionales de los vehículos eléctricos, se modifica el valor de importación CIF para vehículos eléctricos de pasajeros (también utilitarios para ser arrendados), el que no podrá superar los U\$S 30.000.

### ***Fideicomiso Financiero REIF .***

Decreto N° 59/024 del 20 de febrero de 2024

Se declara promovida al amparo del artículo 11 de la Ley N° 16.906 (Ley de Inversiones), la actividad a desarrollar por el "Fideicomiso Financiero REIF", destinada a proyectos que contribuyan al financiamiento a gran escala para tecnologías, empresas y actividades de energía renovable nuevas y emergentes, promoviendo inversiones con impacto de género en el sector de energía renovable en Uruguay.

Se exonera de IRAE, IP e IVA y rige desde el 29 de julio de 2022.

### ***Adecuación de exoneraciones otorgadas a las empresas periodísticas, de radiodifusión y televisión.***

Decreto N° 57/024 del 20 de febrero de 2024

Se adecúa la normativa vinculada a las exoneraciones otorgadas a las empresas periodísticas, de radiodifusión y televisión extendiendo el alcance de las mismas.

### ***Devolución de IVA al gasoil para productores de ganado bovino y ovino.***

Decreto N° 60/024 del 20 de febrero de 2024

Se otorga a los productores de ganado bovino y ovino, que no tributen IRAE por dichas actividades productivas la devolución del IVA incluido en sus adquisiciones de gasoil.

Se aplicará a adquisiciones realizada a partir del 01/03/24 por el plazo de 1 año.

### ***Devolución de IVA al gasoil para productores de leche, de arroz, de flores, frutas, y hortalizas, y a los productores apícolas.***

Decreto N° 58/024 del 20 de febrero de 2024

Se otorga a los productores de leche, de arroz, de flores, frutas, y hortalizas, y a los productores apícolas, que no tributen IRAE por las referidas actividades productivas, la devolución del IVA incluido en sus adquisiciones de gasoil destinadas al desarrollo de las mismas.

Se aplicará a adquisiciones realizada a partir del 01/03/24 por el plazo de 1 año.

### ***IVA - Devolución - Adquisiciones de gasoil por productores agropecuarios.***

Resolución de DGI N° 345/024 del 27 de febrero de 2024

Se precisan aspectos operativos del régimen establecido por los Decretos N° 58/024 y N° 60/024 a los efectos de materializar el beneficio.

## INDICADORES ECONÓMICOS

### Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN)

Base Marzo 2010 = 100

Mes	Número del Índice	Variaciones		
		Mensual	Acum. año	Acum. 12 meses
Ene-24	272,14	1,33%	1,33%	-0,49%
Feb-24	269,21	-1,08%	2,40%	-2,62%
Mar-24				
Abr-24				
May-24				
Jun-24				
Jul-24				
Ago-24				
set-24				
Oct-24				
Nov-24				
Dic-24				

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

### Índice de Precios al Consumo (IPC)

Base Diciembre 2010 = 100

Mes	Número del Índice	Variaciones		
		Mensual	Acum. año	Acum. 12 meses
Ene-24	106,15	1,53%	1,53%	5,09%
Feb-24	106,83	0,64%	2,18%	4,71%
Mar-24				
Abr-24				
May-24				
Jun-24				
Jul-24				
Ago-24				
set-24				
Oct-24				
Nov-24				
Dic-24				

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

## INDICADORES ECONÓMICOS

### Cotización del USD del mes (Interbancario comprador Billete)

FEBRERO 2024

Día	Cotización	Día	Cotización
1	39,074	17	39,137
2	39,054	18	39,137
3	39,054	19	39,082
4	39,054	20	39,055
5	39,148	21	39,097
6	39,068	22	39,083
7	39,073	23	39,063
8	39,217	24	39,063
9	39,163	25	39,063
10	39,163	26	39,148
11	39,163	27	39,153
12	39,163	28	39,129
13	39,163	29	39,047
14	39,183	30	
15	39,102	31	
16	39,137	<b>Promedio</b>	<b>39,112</b>

Fuente: BCU (Banco Central del Uruguay)

### Valor de la Unidad Indexada (UI) del mes

FEBRERO 2024

Día	Cotización	Día	Cotización
1	5,8713	17	5,9074
2	5,8711	18	5,9105
3	5,8709	19	5,9136
4	5,8706	20	5,9167
5	5,8704	21	5,9198
6	5,8735	22	5,9229
7	5,8766	23	5,9260
8	5,8796	24	5,9291
9	5,8827	25	5,9322
10	5,8858	26	5,9353
11	5,8889	27	5,9384
12	5,8920	28	5,9415
13	5,8950	29	5,9446
14	5,8981	30	
15	5,9012	31	
16	5,9043	<b>Promedio</b>	<b>5,902</b>

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

## VENCIMIENTOS DGI & BPS

### DGI

<i>Contribuyentes</i>		<i>Terminación RUT</i>	<i>Fecha</i>
Entes Aut. Serv. Desc.		Todos	21.03
CEDE y GC	Presentación y pago	Todos	21.03
NO CEDE	Presentación y pago	Todos	21.03

### BPS

<i>Calendario General Ultimo dígito</i>	<i>Otros</i>
0	15.03
1	15.03
2	15.03
3	15.03
4	15.03
5	18.03
6	18.03
7	18.03
8	18.03
9	18.03
<b>Mayores Contribuyentes</b>	12.03

### IRPF – Trabajo en relación de dependencia que tributa ante BPS

<i>Último dígito del RUT</i>	<i>Fecha</i>
Todos	21.03

## NUESTROS SERVICIOS



### AUDITORÍA

En el área de Auditoría ofrecemos una variedad de servicios que tienen como objetivo aumentar el grado de confianza de los principales grupos de interés en la información contable de cada entidad.

Nuestra firma se encuentra inscrita en el Registro de Auditores Externos y de LAFT del Banco Central del Uruguay y por consiguiente, habilitada por dicho organismo a emitir informes profesionales a entidades fiscalizadas por dicho organismo.

Auditoría externa de estados financieros.

Revisión limitada de estados financieros.

Informe de evaluación en la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva (LA/FT/PADM).

Compilación de estados financieros.

Procedimientos acordados con el cliente (auditorías de adquisiciones, revisiones de información financiera histórica, informes de atestiguamiento).

Auditoría interna.



### IMPUESTOS

Ofrecemos servicios de asesoramiento tributario global e integral, caracterizado por un trato directo, ajustado al perfil de cada cliente y manteniendo una actualización permanente en materia tributaria.

Liquidación de Impuestos nacionales (IRAE, IP, IVA, IRPF, IRNR, impuestos al consumo e impuestos aduaneros).

Planificación tributaria nacional e internacional.

Efectos impositivos asociados a inversiones o financiamiento.

Preparación y presentación de Proyectos de Inversión.

Auditorías tributarias.

Preparación y revisión de declaraciones juradas.

Asesoramiento en inspecciones impositivas y de seguridad social.



### CONSULTORÍA

Asesoramos a nuestros clientes en aspectos específicos de su gestión actual y de sus posibilidades de crecimiento y desarrollo, teniendo en cuenta sus objetivos y cultura organizacional.

Análisis económico y proyección de variables relevantes.

Análisis sectoriales.

Identificación y recomendaciones de fuentes de financiamiento.

Negociación de pasivos.

Asesoramiento en adquisición y venta de empresas.

Due Diligence de compra y venta de empresas.



### TERCERIZACIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE

Para las áreas que no forman parte del corazón del negocio de nuestros clientes, ofrecemos servicios de tercerización administrativa contable y de liquidación de remuneraciones caracterizado por la confiabilidad y confidencialidad.

Asesoramiento administrativo-contable.

Constitución de sociedades, sucursales y trámites de apertura de empresas.

Actualización de libros contables.

Desarrollo de procedimientos administrativos a medida.

Análisis y composición de saldos contables.

Preparación de presupuestos e informes de gestión para la toma de decisiones.

Preparación de estados financieros de acuerdo a Normas Contables Adecuadas.

Liquidación de remuneraciones.

Determinación de aportes y contribuciones especiales a la Seguridad Social.

Preparación de información requerida por BPS, MTSS y BSE.

Control de cumplimiento de Ley de Tercerizaciones.

# EURAAUDIT URUGUAY

**Guillermo Campione**

Guillermo.campione@euraaudit.com.uy

**Nicolás Ordoqui - Impuestos**

Nicolas.ordoqui@euraaudit.com.uy

**OFICINA CIUDAD VIEJA**

Misiones 1481, Piso 3  
T. +598 2916 8100

**OFICINA ZONAMERICA**

B&T Park, Local 33  
T. +598 2518 5887

/euraaudituy



/euraaudit-uruguay



www.euraaudit.com.uy

